

AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID)

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (ÚNICAMENTE RESPECTO A LAS CANDIDATAS QUE HAN PRESENTADO UN RECURSO ADMINISTRATIVO DE ALZADA CONTRA LA PUBLICACIÓN IRREGULAR DE LA CONVOCATORIA DE LA PRUEBA ANTERIOR) PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO.

Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Nº 62, de fecha 14 de marzo de 2023.

Expediente: 2005 / 2021

El Tribunal calificador, reunido el día 29 de mayo de 2024, a las 10:50 horas, para la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición (únicamente respecto a las candidatas que han presentado un recurso administrativo de alzada contra la publicación irregular de la convocatoria de la prueba anterior) para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen de personal laboral fijo, ha acordado, por unanimidad de sus miembros, la siguiente calificación según orden decreciente de puntuación, conforme a los criterios fijados en las Bases específicas de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Nº 62, de fecha 14 de marzo de 2023:

Nº EXAMEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CORRECTAS (1 punto)	INCORRECTAS (- 0,40 puntos)	NO CONTESTADAS	TOTAL	PUNTUACIÓN
2	D ^a . Blanca Borrego Melendo	***1330**	9	0	1	10	9,00 Puntos
1	D ^a . Rocío Jiménez Capel	***4771**	6	4	0	10	4,40 Puntos

Se considerará que ha superado este segundo ejercicio y por tanto pasa a la fase de concurso la aspirante que ha obtenido un mínimo de 5 puntos.

Las interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para formular



alegaciones ante el Tribunal calificador.

Lo que se publica, junto con el modelo de examen y la plantilla utilizada para la corrección, para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Documento firmado electrónicamente

LA PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

D^a. María del Carmen Rodríguez Marcos.

D. Juan Antonio Cano Mombiola.

